



INSTRUCCION Nº 1. VOTO POR CORREO

1º El elector que desee emitir su voto por correo deberá solicitar el certificado de inscripción en el censo electoral **LLAMANDO AL TELÉFONO del Gobierno de La Rioja 941291100 EXTENSIÓN 33646** en el que se le dará **CITA** para comparecer personalmente en la Dirección General competente en materia de deporte.

La solicitud podrá formularse igualmente a través de la **sede electrónica** del Gobierno de La Rioja. Deberá dirigirse a la citada Dirección General y rubricarse mediante firma digital.

2º Personado el solicitante el día y a la hora de la cita, exhibiendo el DNI, pasaporte, o autorización de residencia, el funcionario actuante comprobará su inscripción en el censo y de constar ésta emitirá un certificado de inscripción que se entregará al solicitante en ese momento.

Cuando la petición se realice de forma telemática, con firma digital, no será necesaria la comparecencia personal y el certificado se remitirá por igual medio. El plazo para emitir el voto por correo será el determinado en el calendario electoral de cada federación deportiva,

*En el caso de enfermedad o incapacidad que impida la presentación personal de la citada solicitud, podrá designarse un representante autorizado notarialmente para que ejerza tal derecho, el cual además de acreditar su representación, deberá aportar el certificado médico correspondiente al elector que justifique esta situación excepcional.

3º. Para la emisión del mismo, el elector deberá acudir a cualquier oficina de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos Correos e introducirá el sobre de votación debidamente cerrado -que contendrá una sola papeleta de voto y el certificado original de inscripción en el censo-, en un sobre de mayor tamaño que irá dirigido al apartado de correos de la Dirección general competente en materia de deporte habilitado por ésta que se relaciona en el apartado siguiente.

En el reverso del sobre deberá indicarse el nombre y apellidos del remitente, así como la federación y estamento por el que vota.

4º. El sobre cerrado se remitirá por correo certificado a:

Dirección General de Deporte (Gobierno de la Rioja)
Apartado Postal nº 44. (Oficina de Correos de la Calle Once de junio nº1)
Logroño (La Rioja)
C.P 26001 ,

El plazo límite para recibir los votos por correo finalizará veinticuatro horas antes de las votaciones presenciales.